

DECRETO N°

1788

TEMUCO,

VISTOS:

05 MAYO 2025

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por decreto alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre del 2024.

2. El decreto alcaldicio N° 028 de fecha 08 de enero del 2025, que aprueba el presupuesto para el funcionamiento de La Delegación Municipal de Labranza.

3. El Decreto de Alcaldicio N°1845 de fecha 09 de mayo 2025 que aprueba las modificaciones presupuestarias municipales.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar modificación del numeral 7 del decreto alcaldicio N°028 de fecha 08 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto para el funcionamiento de La Delegación Municipal de Labranza, con el fin de aumentar la cobertura y mejorar el servicio de atención de las organizaciones comunitarias del Macrosector Labranza.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la modificación al numeral 7, actividad N°1 del decreto N°028 de fecha 08 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto para el funcionamiento de La Delegación Municipal de Labranza, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

7.- El cronograma de actividades mensuales. Para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos que se indican:

Fecha estimada actividad	Actividad y detalles de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Enero a Diciembre	Contratación a funcionarios a honorarios	32.354.000
Febrero	Aniversario Labranza	9.500.000
Marzo	Calefacción – Pellet	3.500.000
Enero – Diciembre	Otros (combustible maquina desbrozadora)	600.000
Enero – abril	Material de oficina	1.000.000
Enero – abril	Equipos menores	2.000.000
Febrero	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos (mantención caldera)	400.000
Marzo – abril	Servicios de impresión	1.000.000
Enero a Diciembre	Pasajes fletes y bodegajes	20.000.000
Septiembre	Celebración fiestas patrias Labranza	4.300.000
Diciembre	Celebración Navidad Labranza	6.600.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>81.254.000</b>

8.- Recursos humanos y materiales

RECURSOS PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	<b>Actividad 1:</b>	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesional encargado de realizar la atención de los usuarios que asistan a la Delegación Municipal de Labranza a realizar consultas sobre diversas gestiones municipales, realizando las derivaciones correspondientes en caso de que sea necesario. Realizar reuniones con organizaciones funcionales y territoriales del macrosector de Labranza. Con la finalidad de recopilar antecedentes de las necesidades de los vecinos y realizar la derivación a diferentes oficinas municipales. Organizar reuniones con las diferentes organizaciones sociales del sector e informar y promover la participación activa de los vecinos.</li> </ul>	<b>\$32.354.000</b>
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calefacción</li> <li>• Otros</li> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Equipo menores</li> <li>• Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipo</li> <li>• Servicio de impresión</li> <li>• Pasaje, flete y bodegaje</li> <li>• Servicio de producción y desarrollo de eventos.</li> </ul>	<b>\$48.000.000</b>
	<b>Total recursos humanos y materiales</b>	<b>\$81.254.000</b>

9.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Administración Municipal, a través de la Delegación Municipal de Labranza.

**Debe decir:**

7.- El cronograma de actividades mensuales. Para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos que se indican:

Fecha estimada actividad	Actividad y detalles de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Enero a Diciembre	Contratación a funcionarios a honorarios	\$32.354.000
Mayo a Diciembre	Contratación a funcionarios a honorarios	\$23.932.600
Febrero	Aniversario Labranza	\$9.500.000
Marzo	Materiales y útiles de Aseo	\$500.000
Marzo	Menaje para oficina, casino y otros	\$150.000
Marzo	Materiales de mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$200.000

Marzo	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$650.000
Marzo	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$650.000
Marzo	Calefacción – Pellet	\$3.500.000
Enero – Diciembre	Otros (combustible maquina desbrozadora)	\$600.000
Enero – abril	Material de oficina	\$1.000.000
Enero – abril	Equipos menores	\$2.000.000
Febrero	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos (mantención caldera)	\$400.000
Marzo – abril	Servicios de impresión	\$1.000.000
Enero a Diciembre	Servicio de traslado de personas	\$20.000.000
Septiembre	Celebración fiestas patrias Labranza	\$4.300.000
Diciembre	Celebración Navidad Labranza	\$6.600.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$107.336.600</b>

#### 8.- Recursos Humanos y materiales

RECURSOS PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	<b>Actividad 1:</b>	
Recursos Humanos	<b>1 persona:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la atención de a lo menos 10 de los usuarios que asistan a la Delegación Municipal de Labranza a realizar consultas sobre diversas gestiones municipales, realizando las derivaciones correspondientes en caso de que sea necesario.</li> <li>Realizar a lo menos 8 reuniones con organizaciones funcionales y territoriales del macrosector de Labranza. Con la finalidad de recopilar antecedentes de las necesidades de los vecinos y realizar la derivación a diferentes oficinas municipales.</li> <li>Organizar 7 reuniones con las diferentes organizaciones sociales del sector e informar y promover la participación activa de los vecinos.</li> </ul>	<b>M\$32.354.000</b>
	<b>1 persona:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la atención de a lo menos 15 usuarios que asistan a la Delegación Municipal de Labranza a realizar consultas sobre diversas gestiones municipales, realizando las derivaciones correspondientes en caso de que sea necesario.</li> <li>Realizar a lo menos 15 reuniones con organizaciones funcionales y territoriales del</li> </ul>	<b>\$23.932.600</b>

	<p>macrosector de Labranza. Con la finalidad de recopilar antecedentes de las necesidades de los vecinos y realizar la derivación a diferentes oficinas municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar 10 reuniones con las diferentes organizaciones sociales del sector e informar y promover la participación activa de los vecinos.</li> <li>Realizar 10 reuniones con organizaciones y unidades vecinales que lo solicitan, para informar y lograr la participación activa de los vecinos y/o miembros de las organizaciones territoriales en conjunto con el equipo municipal en terreno, con el fin de que la comunidad se inserte en todas las actividades, beneficios que organiza y otorga la municipalidad.</li> </ul>	
<b>Recursos Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calefacción</li> <li>Otros</li> <li>Materiales de oficina</li> <li>Equipo menores</li> <li>Mantención y reparación de otras máquinas y equipo</li> <li>Servicio de impresión</li> <li>Pasaje, flete y bodegaje</li> <li>Servicio de producción y desarrollo de eventos.</li> </ul>	<b>\$51.050.000</b>
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES</b>		<b>\$107.336.600</b>

9.- Será responsable de llevar a efecto las actividades del Programa indicado, El Departamento Comunitario y Vecinal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto N° 028 del 08 de enero 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**JUAN CARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 TEMUCO

MTM / JBE / MCZ / OMV / tcc

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento comunitario y vecinal

**ALCALDE**  
 TEMUCO

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

Municipalidad Temuco  
 D. Asesoría Jurídica  
 V&B

1.